

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 25 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en varias materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

DNI/NIF: 77209009X.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-580-25.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 18.12.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha propuesta de resolución, dispone del plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes ante esta instrucción.

DNI/NIF: 75883048E.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-732-25.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 30.1.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha propuesta de resolución, dispone del plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes ante esta instrucción.

Cádiz, 25 de febrero de 2026.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»